

SOBRE LA EMPRESA.-

Sobre el trabajo en la empresa existió una clara crítica al proceso anterior partiendo de la práctica de los militantes de J. En la práctica en la empresa, los militantes habían constatado:

- 1º La existencia de grupos y partidos en continua fricción
  - que las organizaciones de base pasaban la mayor parte del tiempo discutiendo las iniciativas de partidos o grupos y no la realidad que tenían que desarrollar (esté sucedía más en empresas de Servicios y barrios.)
  - la consecuencia era la falta de trabajo real en la empresa.
  - la continua formación de co-ordinaciones artificiales fomentadas por los intereses de grupos.
  - cuya consecuencia era la desunión de las organizaciones de base en las empresas y barrios
- la mayor parte de las organizaciones de base existentes llevaban una línea reformista y legalista.
- el resumen de todo lo anterior es que se considera que todas esas organizaciones realizaban a la larga una función de integración del M.O. en el Capitalismo avanzado.

-- esta situación ha llevado a un número de militantes de J. a teorizar su práctica, entendiendo por ello extraer principios políticos de ella y profundizar en la situación general, llegando a las siguientes conclusiones:

- 1º Las características del capitalismo español son las de un capitalismo monopolista de estado y consideramos que tal fase del modo de producción capitalista, conlleva una gran tendencia a la burocratización en todos los campos
- 2º consideramos a los sindicatos (inclusive a los llamados "sindicatos de clase") y a los P.O. de tipo tradicional como resultado y causa de esa burocratización a nivel del M.O.

3º consideramos que en la situación peninsular hay que prever esas posibles direcciones del desarrollo del M.O. y del capitalismo: no hay que esperar 20 ó 30 años como en el caso de Italia Holanda etc. para luego darse cuenta de que es necesario crear "comités de base" o "comités unitarios de base" etc organización que por otra parte ya fueron creadas en Hungría y Polonia en el 56.

Considerando el anterior análisis y puesto en relación con la práctica de los militantes de O. presentes, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos sobre los criterios de trabajo en la empresa:

1º SOBRE LA CRITICA A C.O.

- Reformismo
- Legalismo
- Sindicalismo
- Instrumento de partidos y grupos
- Fácilmente integrables en el capitalismo

2º SOBRE EL CRITERIO GENERAL DE TRABAJO

Debe existir una relación dialéctica entre la organización y la base, entendida en el sentido de que ninguna postura puede ser definida oficialmente como de la organización hasta que haya sido comprendida por la base.

3º EN CUANTO AL FUTURO TRABAJO DE LA ORGANIZACION EN LA EMPRESA

- Anticapitalista
- No sindicalista
- Debe teorizar la práctica.

## SÍNTESIS 2)

Una planeación general de todo lo anterior se veía en la formación de los comités de empresa que podrían llevar esta lucha:

- previniendo la posición acción integradora del sindicato, marcando la interpretación política de toda acción, incluso en las de tipo puramente sindical o reivindicativo
  - con dicho criterio de trabajo general y con una acción anti-integradora en todos los campos
  - en cuanto al comité, su función de teorizar la práctica tendría como misión fundamental el ir extrayendo el "sedimento" práctico - teórico de todas las acciones anteriores en la empresa o empresas afines.
- En cuanto a la organización concreta en la empresa, partiendo de ~~la~~ considerar necesaria la clandestinidad del comité, no se consideró oportuno continuar debatiendo los siguientes puntos, dejándolos como tarea primordial de la futura organización de J.

- relaciones comité- comisión- empresa
- composición del comité.

SOBRE LA PLATAFORMA consideradas como instrumento de lucha se adoptó el siguiente acuerdo sobre sus funciones:

- 1ª Contactos con otras empresas de cualquier nivel
- 2ª Generalización de la práctica y de la lucha
- 3ª Orientación de la lucha en las distintas empresas
- 4ª Control de militancia
- 5ª "Análisis de la práctica" no desde planteamientos políticos generales, sino desde planteamientos "práctico-teóricos" propios de la experiencia del F.O. anterior.
- 6ª Impulsar nuevos militantes.

Después de una discusión en cuanto al resto de los caracteres de las plataformas (fundamentalmente sobre su composición) se pasó a tratar directamente el tema de los J. por considerar que había en el fondo de todas las discusiones dos opciones ~~que~~ en cuanto a la organización de J. que matizaban todas las posturas en los demás temas.

SOBRE J. Se adoptó el siguiente acuerdo:

- C. debe convertirse en:
- una organización de vanguardia con carácter transitorio, es decir, mientras la verdadera organización de la clase no surja a partir de los comités o comisiones.
  - con una línea política definida, entendiendo esto como un conjunto de criterios de trabajo en la base y un mínimo de criterios políticos generales, que formen un todo coherente e interrelacionado entre ellos y con la práctica.
  - cuya organización es vinculativa
  - y estará compuesta por asalariados en general que militen en empresas y barrios, con una ideología y carácter de clase proletaria.